

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL SUMINISTRO DE VESTUARIO DE GALA PARA LA POLICÍA LOCAL DEL AJUNTAMENT DE CALVIÀ

**1.- OBJETO DEL CONTRATO.** El objeto de la licitación es el suministro del conjunto de prendas que constituyen la uniformidad de gala de la Policía Local, y todo ello en concordancia con la orden del conseller de administraciones públicas del 30 de octubre de 2012 que regula las condiciones de uniformidad, equipamiento básico y homogeneización de los vehículos de las policías locales de las Islas Baleares.

El número de equipaciones a suministrar será de veinticinco, de acuerdo con las especificaciones de las prendas que se indican en el punto d) de la descripción del suministro, y con las tallas estándar y habituales que se le notifiquen al adjudicatario.

### 2.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:

#### a) Ofertas y muestras

Las ofertas se presentarán indicando el precio unitario y el I.V.A., no pudiendo superar en ningún caso los precios indicados en el presente pliego.

El precio unitario ofertado incluirá el transporte, impuestos y todos los gastos hasta el punto de suministro, apareciendo el IVA desglosado.

Igualmente los licitadores deberán presentar una muestra de la prenda o elemento de equipamiento al que opten. La falta de presentación de muestras será causa suficiente para rechazar la oferta efectuada para esa prenda.

Las muestras se devolverán a las empresas excepto a la que resulte adjudicataria, resultando éstas como patrón de comprobación de calidad de las entregas.

#### b) Artículos adjudicados

El suministro deberá ajustarse a las características y calidad de las muestras presentadas, no aceptándose aquel que no cumpla dicha condición.

Las ofertas económicas efectuadas incluirán pequeños arreglos o ajustes (largos o anchos especiales, etc.) cuando así sea necesario atendiendo a las características personales del algún componente de la plantilla que así lo requiera y que se indicará a la hora de efectuar el pedido. En ningún caso podrá suponer un coste adicional para el Ayuntamiento de Calvià.

#### c) Lugar de entrega

La entrega se realizará en las dependencias de la Policía Local de Calvià, en la calle Alacant, 36 del Polígono Son Bugadellas.

**C/ Alacant 36**  
**07180 Polígono Son Bugadelles**  
**Calvià (Illes Balears)**  
Tel.971 00 33 00-Fax 971 00 33 08  
[policialcalvia@calvia.com](mailto:policialcalvia@calvia.com)



d) Especificación de las prendas, de acuerdo con lo establecido en el punto 10 del anexo de la orden (figura 20)

**Gorra:** De ocho puntas, de color azul marino, con visera del mismo color, con el escudo municipal y los distintivos de categoría. Debe llevar barboquejo unido por dos botones plateados que deben estar al final de la visera. El barboquejo debe ser plateado. La visera de las gorras de la escala técnica, siempre que no se trate de un jefe de un cuerpo de policía local, debe llevar un cordón plateado, acompañado de un laurel si se trata de un comisario y de dos en el supuesto de los intendentes. La visera de las gorras de los jefes de policía local de los diferentes municipios deben llevar un cordón dorado, acompañado de dos laureles si se trata de un intendente.

**Guerrera:** De tres cuartos, de color azul marino, con una hilera de cuatro botones plateados, con hombreras fijas abrochadas con un botón plateado. Debe tener dos bolsillos superiores y dos tapas inferiores figuradas y se debe llevar con el cuello abierto para mostrar la camisa y la corbata. Debe ser de manga recta. En la solapa de la guerrera, a ambos lados, se deben poner las letras 'PL' plateadas. Debe llevar hombreras con atadura para llevar los distintivos. Debe incorporar el emblema de la Comunidad Autónoma y municipal descrito en el artículo 9 de la Orden, en la posición que se indica. Así mismo, también debe incorporar la identificación personal prevista en el artículo 10.1 y en la posición que se indica.

**Pantalón:** Rectos, de color azul marino, con bolsillos delante y detrás, de un tejido similar o en concordancia con la guerrera.

**Camisa:** De color blanco y de manga larga.

**Corbata:** De color negro.

Cantidades a suministrar y precios máximos:

Prenda	Precio unitario sin IVA	IVA unitario	Precio unitario total	Cantidad	Precio total sin IVA	IVA total	Precio total
Gorra	45,00	9,45	54,45	25	1.125,00	236,25	1.361,25
Americana	234,00	49,14	283,14	25	5.850,00	1228,5	7.078,50
Pantalón	47,00	9,87	56,87	25	1.175,00	246,75	1.421,75
Camisa	35,00	7,35	42,35	25	875,00	183,75	1.058,75
Corbata	12,00	2,52	14,52	25	300,00	63	363,00

Total máximo contrato 11.283,25

### 3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

La empresa que resulte adjudicataria deberá suministrar a la Policía Local en el plazo máximo de dos meses desde el día siguiente al de la petición correspondiente efectuada por la Jefatura de la Policía Local, las equipaciones correspondientes en una única entrega.



#### **4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO**

El presupuesto máximo aproximado es de nueve mil trescientos veinticinco euros (9.325,00 €) más mil novecientos cincuenta y ocho euros y veinticinco céntimos (1.958,25 €) de IVA, que hacen un total de once mil doscientos ochenta y tres euros y veinticinco céntimos (11.283,25 €)

#### **5.- FORMA DE PAGO**

Mediante abono de la correspondiente factura presentada, conformada por el director del área y el teniente de alcalde correspondiente.

#### **6.- SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO**

Se valorara la opción más ventajosa para el Ayuntamiento en base al análisis y ponderación del precio ofertado, calidad, características y mejoras del pantalón ofertado.

El Jefe de la Policía Local  
Fdo. Justino Trens Luque